

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 632

Impreso el día 19 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el régimen de tarifa social para el sector eléctrico. **Rodríguez (R.M.), Castagneto, Mendoza (S. M.), Larroque, Gaillard, Grana, Huss y Soria.** (4.215-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rodríguez (R. M.), Castagneto, Mendoza (S. M.), Larroque, Gaillard, Grana, Huss y Soria por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el régimen de tarifa social para el sector eléctrico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de septiembre de 2016.

Julio M. De Vido. – Rolando A. Bermejo. – Carlos J. Moreno. – Luis M. Bardeggia. – José A. Ciampini. – Edgardo F. Depetri. – Santiago N. Igon. – Máximo C. Kirchner. – Ana M. Llanos Massa. – Norman D. Martínez. – María E. Soria.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, para que a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a este honorable cuerpo sobre cuestiones de carácter general vinculadas con el régimen de tarifa social para el sector eléctrico, correspondiente a las políticas recientemente adoptadas por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, todo ello en virtud de y en el ámbito de su competencia, a saber:

1. Informe el organismo responsable de ejecutar la política anunciada y los mecanismos de control y se-

guimiento de su ejecución en las distintas localidades del país.

2. Detalle la metodología de relevamiento e inscripción (detalle de la cantidad de oficinas de atención por departamento y por provincia).

3. Explicite las razones por las cuales no se realizó una incorporación automática de aquellos beneficiarios de planes sociales y personas con certificados de discapacidad que se encuentran en condiciones de acceder a la tarifa social.

4. Detalle la cantidad de personas que solicitaron la tarifa social y cantidad de beneficios otorgados, por provincia y municipio.

5. Informe las condiciones contempladas para los casos de usuarios electrodependientes.

6. Informe el consumo eléctrico promedio mensual de los beneficiarios por provincia y municipio.

7. Exponga el plan de trabajo desarrollado en conjunto con gobiernos provinciales y municipales para la implementación de la tarifa social en todo el territorio nacional.

8. Detalle el análisis económico y financiero, explicitando el costo fiscal estimado de la política anunciada.

Rodrigo M. Rodríguez. – Carlos D. Castagneto. – Ana C. Gaillard. – Adrián E. Grana. – Juan M. Huss. – Andrés Larroque. – Sandra M. Mendoza. – María E. Soria.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles al considerar el proyecto de resolución de los señores/as diputados Rodríguez (R. M.), Castagneto, Mendoza (S. M.), Larroque, Gaillard, Grana, Huss y Soria, ha decidido dictaminarlo favorablemente y así lo expresa.

Julio M. De Vido.